DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 09 de febrero de 2018

Señores

EMPORIO FERRETERÍA

Dirección: Paraiso e/ Yuasy y Bo Terminal

Teléfono: 560-220

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 181/2.018 de fecha 08/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ID N° 333.161", en los Ítems N° 6, 7, 10, 12, 13, 17, 21, 22, 26, 32, 39, 54, 57, 67, 73, 76, 77** por un monto de Gs. 12.332.290 (Guaraníes doce millones trescientos treinta y dos mil doscientos noventa) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.
Axel Corrales
12/02/18

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 09 de febrero de 2018

Señores

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Dirección: Juan Sinforiano c/ Tuyuti

Tel.: 503-115

Asuncion - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 181/2.018 de fecha 08/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ID N° 333.161", en los Ítems N° 3, 5, 8, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 44, 47, 50, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 74, 75** por un monto de Gs. 14.721.000 (Guaraníes catorce millones setecientos veinte y un mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
13-02-2018

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 09 de febrero de 2018

Señores

FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE

Dirección: Perón e/ El Trabajador

Tel.: 301-551 0984 310 090 Alejandra.

Lambaré- Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 181/2.018 de fecha 08/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ID N° 333.161", en los Ítems N° 1, 2, 4, 9, 11, 23, 28, 29, 30, 33, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 58, 66, 69, 71, 72, 78** por un monto de Gs. 64.545.500 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Camila Sanabria.
14:42
15/02/2018

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 09 de febrero de 2018

Señores

COLOR SUR S.R.L

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora e/ Parini y Willian Richardson

Tel.: 562-287

Asuncion- Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso por Contratación Directa denominada **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ID N° 333.161,** fue adjudicada a las Empresas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, COVA DE JUAN RODRIGUEZ** y **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E** conforme Resolución de Intendencia N° 181/2.018 de fecha 08/02/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Rodrigo Perez
12/02/18